Municipalidad de Orotina

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2022-2024

DICTAMEN N◦ CAJ-107-23-2022-2024-12

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2023

1.-TRASLADO MO-CM-S-0166-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA SALAS CASTRO, CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-AM-0233-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC, BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE:

PROYECTO DE LEY 23.436, "LEY DETRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EN EL INSTITUTO DEDESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL"

FIRMAS:

Lic. Elford González Mora
Presidente

Sra. Dennyse Montero Rodríguez
Secretaria

Ing. Greivin Guerrero Álvarez
Miembro

CONSIDERANDO:

1. Que, con el OFICIO MO-CM-S-0003-23-2020-2024 del 04 de Enero de 2023 de la Secretaria del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°219 del 27 de diciembre del 2022, trasladó el oficio AL-CE23167- 0266-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, Comisión Especial de Reforma del Estado, Asamblea Legislativa, donde se remite para consulta de criterio el proyecto de ley No. 23. 436 denominado "LEY DETRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO.
2. Que, se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0043-22-2020-2024 del Señor Alcalde Municipal, que adjuntó los siguientes documentos:
   - Criterio Legal MO-A-AJ-0010-2023, firmado por el Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Asesoría Jurídica, que indicó no se aprecia ninguna consulta o planteamiento concreto, puntual o específico sobre el cual verter consideraciones jurídicas.
   - Criterio Financiero MO-A-DH-007-2023, firmado por la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda, que indicó que desde el punto de vista financiero no se tiene observación o reparo alguno.
3. Que, con el OFICIO MO-CM-S-0097-BIS-23-2020-2024 del 15 de Febrero de 2023 de la Secretaria del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo no. 17 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°230 del 14 de febrero del 2023, se brindó el voto de apoyo al proyecto de ley en mención y se solicitó al señor Alcalde atender unas consultas.
4. Que, se recibió el OFICIO MO-A-0233-23-2020-2024 del 24 febrero de 2023 del señor Alcalde.

5. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

ACUERDO N°1: SE DE POR CONOCIDO el oficio MO-A-0233-23-2020-2024 del 24 febrero de 2023 del señor Alcalde, que indicó, en lo de interés:

"(...)

Ese acuerdo, en el apartado que se identifica como Acuerdo No. 02, dispone varios requerimientos al Alcalde en torno al oficio MO-A-AJ-0010-2023 de la Coordinación de Asesoría Jurídica, en tanto este último expresa que, en lo pertinente al ámbito jurídico, los servicios jurídicos que requiera el Concejo a partir del presente año no deben dirigirse a esa Asesoría.

Al respecto me permito remitir al contenido del informe MO-A-AJ-0076-2023 del 16 de febrero de 2023, acogido a plenitud por la Alcaldía, mediante el cual se abordan los requerimientos 1 y 2, aclarándose que el segundo aplica enteramente a los alcances del informe MO-A-AJ-0010-2023."

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.